

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

BOLETÍN GRUPO IV – 004/2025

Tlaxcala, Tlax., a 03 de abril de 2025

A los CC. Administrativos de Educación Primaria.

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, basándose en los artículos 75, 76, 77, 78, 79 y 80 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.

CONVOCA

Al concurso escalafonario que se celebrará de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar en forma definitiva la plaza escalafonaria vacante para el subsistema de Educación Primaria, que a continuación se menciona:



PRIMARIA

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072903S0280400.0100002	COCINERA



USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA



BASES:

1°. Tienen derecho a participar todos los trabajadores de base con un mínimo de seis meses de antigüedad en la plaza del grado inmediato inferior (Artículo 10 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública).

2°. Conforme al Artículo 81 del Reglamento de Escalafón, los interesados deberán presentar fotocopia del último comprobante de pago, constancia de servicio de su centro de trabajo y en su caso fotocopia del último dictamen, llenar la solicitud por escrito que se les proporcionará en la Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, sita en Calle 2 No. 3510 entre calles 35 y 37, Primer Piso Interior B, CP 90062, La Loma Xicohtécatl Tlaxcala, dentro del plazo señalado.

3°. El periodo de recepción de solicitudes será del 04 al 09 de abril de 2025 de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

4°. Una vez cerrado el periodo de recepción de solicitudes, se llevará a cabo el concurso de acuerdo a los Artículos 83, 84, 85 y 86 del Reglamento de Escalafón y se entregarán los dictámenes de las claves escalafonarias administrativas con antecedente de clave inicial y las que no estén bajo esta condición, se ajustarán en tiempo a las vacantes generadas por ascenso escalafonario.

5°. Se tomará en cuenta la puntuación del Catálogo Escalafonario vigente 2025, de acuerdo con los documentos presentados por el trabajador hasta el 30 de agosto del 2024.

6°. Corresponde a la Autoridad Oficial y a la Representación Sindical, fijar en lugares visibles de los centros de trabajo el presente Boletín Escalafonario (Artículo 82 del Reglamento de Escalafón), o bien en otro medio publicitario adecuado.

NOTA ACLARATORIA: Los casos no previstos en el presente, serán resueltos al interior de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.



USET

UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

SNTE Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"



**ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN
USET-SNTE**

GRUPO IV

SECRETARIA OFICIAL I

SECRETARIA SINDICAL I

MTRA. PAULINA ADRIANA GARCÍA ORTIZ

SECRETARIA OFICIAL II

SECRETARIA SINDICAL II

LIC. LILIANA VÁZQUEZ QUINTERO

B.M. RAMÓN SÁNCHEZ VÁSQUEZ
ENCARGADO DE PRESIDENCIA



TLAXCALA

- c.c.p. **DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ.** - Secretario de Educación Pública en el Estado y Director de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.- Para su conocimiento.
- c.c.p. **MTRO. CUTBERTO CHÁVEZ DE LA ROSA.** - Secretario General de la Sección 31 del SNTE.- Para su conocimiento.
- c.c.p. **MTRA. RAFAEL BAÑUELOS FLORES.** - Director de Relaciones Laborales. Para su conocimiento.
- c.c.p. **MTRA. ALMA ROSA SAMPEDRO REYES.** - Directora de Educación Básica. Para su conocimiento.
- c.c.p. **C.P. DAGOBERTO HERNÁNDEZ NAVA.** - Jefe del Departamento de Contraloría Interna. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **C.P. AMÉRICA GUADALUPE PAREDES HERNÁNDEZ.** - Jefa del Departamento de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **PROFA. AIDA SÁNCHEZ JUÁREZ.** Jefa de departamento de Educación Primaria. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **Archivo.**

3/3